

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 117

23 de junio de 2009

## SUMARIO

	Página
<b>ORGANISMOS OFICIALES</b>	
Ministerio del Interior .....	2
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
Excma. Diputación Provincial de Teruel .....	3
<b>Ayuntamientos</b>	
Royuela y Andorra.....	4
Beceite.....	7
Albalate del Arzobispo y San Agustín .....	8
Exposición de documentos .....	8

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL  
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es) web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL  
Franqueo Concentrado  
44000003/14

«NOMBRE»  
«DIRECCIÓN»  
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 31.452

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

## EDICTO NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Teruel, 12-6-2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Federico García Buj.

ART\*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS=Puntos.

20090612NB44

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS. REQ.
449450024820	ALARCON TENA, VICTOR JOSUE	02642137	ALICANTE	17.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
449450027766	SUAREZ ORDOÑO, MARISOL	21508202	CABO LAS HUERTAS	06.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
449450023724	RODRIGUEZ GONZALEZ, OMAR	X7643975V	BENEJUZAR	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
449402462144	CLAVIJO FORNER, BLAS	22658244	BENISSA	27.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
440043607841	ARIDOS BARRANQUETE SL	B04282646	NIJAR	19.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
440043592000	BENALMERIA SA	A04042487	BARCELONA	04.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
440402459850	MACIAS MARTINEZ, JUAN EMILI	51626397	JACA	17.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
449043527129	RAMOS FERNANDEZ, ISABEL	09609226	LEON	06.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
440402437300	DIEZ IGLESIAS, ENRIQUE	72783051	CALAHORRA	16.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
440450033590	NAVARRO VALERO, JOSE	85029914	ALFAFAR	25.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)
449402439547	VACAS RODRIGUEZ, RAFAEL	25386762	BENETUSER	06.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
449450027730	POLO PANIAGUA, JUAN	03757768	GANDIA	06.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
440450033758	ESCOLAR SANCHEZ, M REYES	25474609	ZARAGOZA	25.04.2009			RD 1428/03	052.	(1)
440450033680	PINA LOPEZ, MARIA PILAR	29094368	ZARAGOZA	23.04.2009			RD 1428/03	052.	(1)
440450032742	NIETO RODRIGUEZ, MANUEL	50396872	ZARAGOZA	15.04.2009			RD 1428/03	052.	(1)

Núm. 31.453

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

## EDICTO RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Teruel, 12-6-2009.-El Jefe Provincial de Tráfico, Federico García Buj.

(1) OBS=(a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos.

20090612RB44

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
440402429431	VALAREZO HERRERA, FREDY REN	X5832183G	ALICANTE	08.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440043558120	PASTOR MARCO, AURELIA	21406329	ALICANTE	10.11.2008	90,00		RD 1428/03	109.1		(a)
440402463116	FERNANDEZ MORCILLO, VICENTE	25125812	LA NUCIA	06.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
440043537619	CUEVAS MORENO, URIEL	47270647	BADALONA	16.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
440043562791	ARTIPIEL CAMPILLO SL UNIFE	B16263758	CAMPILLO DE ALTOBUEY	19.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
449402439845	HERNANDEZ GUTIERREZ, GUSTAV	16611390	CALAHORRA	22.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440043608936	PUJE, STEFAN	X5537300G	AYLLON	15.03.2009	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
440043563369	PETRICIA, MIHAI BOGDAN	X7130182K	TALavera DE LA REINA	10.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
440043600834	MUÑOZ VICENTE, JUAN LUIS	15387509	TALavera DE LA REINA	10.03.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
440043503993	YAKUBOVYCH, ARTUR	X9232733G	GANDIA	18.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
440043565240	RAGA COMES, MARIA ASUNCION	52649976	MASSANASSA	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
440043350957	VELEZ GONZALEZ, IVONNE Y.	X5776701K	MISLATA	09.10.2008	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
449450021867	ARJONA GARRIDO, MARIA LAURA	53359020	TORRENT	23.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
440043583800	SANCHO GARCIA, JOSE LUIS	48385320	CADRETE	18.03.2009	100,00		RD 1428/03	074.1		(a)
440043583149	GOGA, SORIN LILIAN	X6218535W	CARIÑENA	14.03.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
440450027473	CEBOLLERO ANDRES, LUIS A.	29102688	S MARTIN V MONCAY	19.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
449402439158	VACARU, LILIANA VIRGINIA	X6322452M	UTEBO	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
440043540369	GRACIA CAMBRA, RUBEN	29118270	UTEBO	26.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
440043558507	BUENO VERGARA, RUBEN ANGEL	29125081	UTEBO	12.12.2008	150,00		RD 2822/98	009.5		(a)
440043607397	BOGDANOV ATANASOV, DICHIO	X6593373D	ZARAGOZA	06.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
440043583605	RAMOS MARTINEZ, PEDRO	16723607	ZARAGOZA	18.03.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
440043607828	AIT TAMGHART, LAHSSAN	X3609506R	CASETAS	15.03.2009	150,00		RD 1428/03	049.3		(a)

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 31.492

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

#### Archivos y Bibliotecas

#### SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE FONDOS PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA EN EL AÑO 2009.

Se hace público, para el conocimiento de las Entidades Locales interesadas, que de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura en sesión de 9 de junio de 2009, se han aprobado las subvenciones que se indican a continuación a favor de las entidades que se expresa, en virtud de las respectivas "Normas reguladoras para la adquisición de fondos para las bibliotecas municipales de la provincia en el año 2009", las cuales fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de marzo, y publicadas en el BOP número 67, de 7 de abril:

LOCALIDAD	IMPORTE
CELLA	2.000
MAS DE LAS MATAS	2.000
PUEBLA DE HIJAR, LA	2.000
SANTA EULALIA DEL CAMPO	2.000
ALBARRACÍN	1.400
CALACEITE	1.400
MONTALBÁN	1.400
RUBIELOS DE MORA	1.400
SAMPER DE CALANDA	1.400

SARRIÓN	1.400
VILLARQUEMADO	1.400
CASTELLOTE	1.000
CEDRILLAS	1.000
ESCUCHA	1.000
MANZANERA	1.000
MUNIESA	1.000
AGUAVIVA	600
ALFAMBRA	600
ALIAGA	600
ALLOZA	600
ARIÑO	600
BECEITE	600
BRONCHALES	600
CASTELSERÁS	600
CRETAS	600
GEA DE ALBARRACÍN	600
MAZALEÓN	600
MONROYO	600
MORA DE RUBIELOS	600
MOSQUERUELA	600
OJOS NEGROS	600
OLIETE	600
ORIHUELA DEL TREMEDAL	600
PEÑARROYA DE TASTAVINS	600
TORRIJO DEL CAMPO	600
URREA DE GAEN	600
VALDEALGORFA	600
VALJUNQUERA	600
BAGUENA	300
CODONERA, LA	300
MATA DE LOS OLMOS, LA	300
<b>TOTAL</b>	<b>36.900</b>

Núm. 30.739

## ROYUELA

Solicitada por D. Cirilo Jiménez Rodríguez, en nombre propio, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para legalización explotación de ovino (300 ovejas mas 150 corderos), a ubicar en el polígono 4 Parcela 119 y 120 de Royuela, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Fernando Ruiz Pereda y visado el día 24 de julio de 2008 por el colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información publica por termino de 15 días desde la inserción del presente anuncio en la sección Teruel del "Boletín Oficial de Aragón" para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma en horario de oficina.

Royuela, 19 de marzo de 2009.-El Alcalde, José Blas Sánchez Vicente.

Núm. 31.428

## ANDORRA

## NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andorra, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente:

## RESOLUCIÓN

"*Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Alcalde adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación*

*de vehículos de Motor y Seguridad Vial, y dar por concluso los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los QUINCE días siguientes a la firmeza de esta Resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo correspondiente y, en su caso, los intereses de demora y costas del procedimiento Notifíquese este Decreto a los interesados".*

Contra esta Resolución podrán interponer, potestativamente, RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en los plazos siguientes: 1) DOS MESES si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) SEIS MESES si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO, ante el JUZGADO de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal del BBVA, entidad bancaria designada como colaboradora de la Recaudación, llamando al 902 19 61 36 para retirar previamente la carta de pago.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente	DNI	Nombre	Importe	Puntos
0001/2008/0000214	47887367X	RODRIGUEZ BARBOZA, JAIME ALEJANDRO	90	0
0001/2008/0000248	17703011A	GARCIA PUYUELO, ANA MARIA LUCIA	90	0
0001/2008/0000287	X0237739B	TURRES OSORIO, PEDRO STGO	90	0
0001/2008/0000298	17054988	CLAVERO MONTAÑES, MARIANO	60	0
0001/2008/0000308	073257363V	SOLAN AGULLED, RAMON	90	0

0001/2008/0000318	52448725	SOLANO SESE, LORENZO	90	0
0001/2008/0000328	X7744573J	TURDEAN IOANA, MARIA	90	0
0001/2008/0000334	X4558234W	HUSSAIN AQIL,	60	0
0001/2008/0000336	18454685	SANCHO VIVES, EDGAR	60	0
0001/2008/0000346	030181815L	VARGAS ABAD, RAMON	90	0
0001/2008/0000349	073069142M	ROMERA MONTES, JOSE FRANCISCO	90	0
0001/2008/0000353	X6883380D	BOBIS OCTAVIAN, DANIEL	150	0
0001/2008/0000392	73077572	GALVE MARTIN, MARIA FELISA	90	0
0001/2009/0000027	71430323M	ALONSO GUTIERREZ, IBAN	90	0

Andorra, 9 de junio de 2009.-La Secretaria, María Luisa Lucío Sánchez.

Núm. 31.429

ANDORRA

NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Policía Local (art. 12 R.D: 320/1994) y el órgano competente para su resolución el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andorra (art. 68.2 RDL 339/1990, de 2 de marzo) -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27/11/92)-. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de QUINCE días para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, **dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Andorra (Teruel), Pz. Espanta, nº 1.** De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada Propuesta de Resolución

con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

**IMPORTANTE:** De no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de Marzo, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, se le concede un plazo de quince días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente por infracción de la mencionada disposición, sancionado con multa de 301 Euros.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de BBVA, entidad bancaria designada como colaboradora de la Recaudación, **llamando al 902 19 61 36 para retirar previamente la carta de pago.** Si se hace efectivo el importe dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente	DNI	Nombre	Importe	Puntos
0001/2008/0000235	19001188Z	MONTSERRAT MARCOS, ALBERTO	60	0
0001/2008/0000294	52837038N	HERNANDEZ VEGA, HERIBERTO	90	0
0001/2008/0000341	72994367A	CORO AZNAR, ALBERTO	90	0
0001/2008/0000355	72994367A	CORO AZNAR, ALBERTO	60	0
0001/2008/0000362	.....	DE CUESTA NOGUERAS, JULIAN RUIZ	90	0
0001/2009/0000032	17687077P	GARCIA MARTIN, MANUEL	90	0
0001/2009/0000037	77882196	MATAMOROS SANTIAGO, LUIS	90	0
0001/2009/0000057	8011204M	ABDELAZIZ , HASSANI	90	0

0001/2009/0000084	B44173110	COPIADORAS DIGITALES DE TERUEL S L L	301	0
0001/2009/0000085	B50038033	COMERCIAL DELICIAS S L	301	0
0001/2009/0000087	B50968338	METROMECA NICA S L	301	0
0001/2009/0000094	18439331	MARTOS EXPOSITO, ANTONIA	90	0
0001/2009/0000098	73090761G	LOPEZ RAMO, JUANA	60	0
0001/2009/0000106	73090761G	LOPEZ RAMO, JUANA	150	6
0001/2009/0000108	73084816Q	CALVO GINES, LUIS	90	0
0001/2009/0000119	17155578Q	LOPEZ GOMEZ, JOSE MANUEL	90	0
0001/2009/0000017	17203955R	CAMPOS AZNAR, JOSE LUIS	150	2
0001/2009/0000102	B44168185	CONSTRUCCIONES PORSIAN SL.	90	0

Andorra, 5 de junio de 2009.-El Instructor, Luis Bielsa Abellán.

Núm. 31.430

ANDORRA

**NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andorra, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

*"Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Alcalde adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, y dar por concluso los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los QUINCE días siguientes a la firmeza de esta Resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo correspondiente y, en su caso, los intereses de demora y costas del procedimiento Notifíquese este Decreto a los interesados".*

Contra esta Resolución podrán interponer, potestativamente, RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el

Órgano que dictó el acto, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en los plazos siguientes: 1) DOS MESES si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) SEIS MESES si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO, ante el JUZGADO de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal del BBVA, entidad bancaria designada como colaboradora de la Recaudación, llamando al 902 19 61 36 para retirar previamente la carta de pago.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente	DNI	Nombre	Importe	Puntos
0001/2006/000514	X1542989B	EL GHOUFAIRI, ABDELMAJID	90	0
0001/2006/000808	25184247	CORTES AZNAR, LUCAS	90	0
0001/2008/0000035	46725573	MATA CALVO, PEDRO	60	0
0001/2008/0000060	18439294	LIZAMA HEREDIA, SUSANA	90	0
0001/2008/0000120	32426761	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGEL	60	0

0001/2008/0000127	073087887M	LOPEZ GARCIA, JOSE ALBERTO	90	0
0001/2008/0000130	X4220581N	MOUTAOUAKIL MUSTAPHA,	60	0
0001/2008/0000158	17703011A	GARCIA PUYUELO, ANA MARIA LUCIA	60	0
0001/2008/0000163	073076537V	ALCAINE GARCIA, MANUEL	90	0
0001/2008/0000181	X7924861G	JACHNIAK MARIUSZ, KAZIMIERZ	90	0
0001/2008/0000194	18439842	BLESA CAMACHO, JOSE ANTONIO	90	0
0001/2008/0000213	29123079L	GIMENEZ DIAZ, SERGIO	60	0
0001/2008/0000228	18421621R	LOZANO DEGRACIA, CARLOS	90	0
0001/2008/0000272	6357609H	MESESAN CLAUDIU, IONUT	90	0
0001/2008/0000279	X6555199S	TUDOR FLORIN, MARIUS	60	0
0001/2008/0000306	18440139	DOÑATE BASELGA, MARIA ANGELES	60	0
0001/2008/0000339	025139421F	IZQUIERDO BLASCO, JOSE ANTONIO	60	0
0001/2008/0000366	X1293767V	EL GHOUFAIRI, ABDERRAHIM	90	0
0001/2008/0000375	X6368211V	STINGA , NICOLAE	60	0

Andorra, 5 de junio de 2009.-El Secretario, María Luisa Lucío Sánchez.

Núm. 31.509

### BECEITE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de "Redacción de Proyecto básico y ejecutivo, dirección de obra de Infraestructura Industrial en Beceite" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Beceite.
- Dependencia que tramita el expediente: Plaza Constitución, 1.

#### 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y ejecutivo, dirección de obra de Infraestructura Industrial en Beceite.

#### 3. Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

#### 4. Precio del Contrato.

Precio: 59.000 euros y 9.440 euros de IVA.

#### 5. Adjudicación Provisional.

- Fecha: 19 de junio de 2009.
- Contratista: GEOVIAL, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 59.000 euros y 9.440 euros de IVA.

Beceite, 19 de junio de 2009.-El Alcalde, Alberto Moragrega.

Núm. 31.474

### BECEITE

Una vez informada favorablemente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel y de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria de fecha 9-06-2009, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, según documento técnico redactado por el Arquitecto D. Blai Pérez González.

La modificación consiste en el cambio de uso en la zona de las instalaciones de la Antigua Fábrica Noguera, que pasaría de industrial-agrícola a residencial, así como la reordenación de los volúmenes de los edificios existentes y previstos, se modifica el viario y se segregas en dos la zona verde prevista actualmente en las Normas de Beceite.

Todo lo cual se publica de conformidad con el establecimiento en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón y art. 143 de su Reglamento de desarrollo en materia urbanística de planeamiento urbanístico (decreto 52/2002, del Gobierno de Aragón).

Beceite, 10 de junio de 2009.-El Alcalde, Alberto Moragrega Julián.

Núm. 31.372

## ALBALATE DEL ARZOBISPO

De conforme á lo establecido en la Resolución de 28 de abril de la Presidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamiento sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y no renovadas cada dos años, y en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2006 acordando la caducidad de varias inscripciones padronales por la misma causa y dado que no puede notificarse por ausencia de los interesados, se procede a publicar la relación de afectados a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Dicha relación está compuesta por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	PASAPORTE	TARJETA RESIDENCIA
EL HASSAN ER RADI	M918246	

En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de los interesados para que en el plazo de diez días manifiesten lo que consideren oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido alegación alguna se practicara la correspondiente baja de oficio. Albalate del Arzobispo, 8 de junio de 2009.-El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 31.374

## SAN AGUSTÍN

De conformidad con lo establecido en la resolución de 28 de abril de la Presidencia del I.N.E y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y no renovadas cada dos años y en virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2009 acordando la caducidad de la inscripción patronal por la misma causa, y dado que no puede notificarse individualmente, por ausencia, dicho acuerdo, se procede a publicar la relación de afectados a los efectos previstos en la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha relación está compuesta por las siguientes personas:

-Zenaida Catalina Arrieta Ferrer.

San Agustín, 5 de junio de 2009.-El Alcalde, Manuel Alejandro Redón Iserte.

## EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

*De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:*

**Presupuesto Municipal**  
31.441.-Andorra, año 2009.



**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**

Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <http://bop.dpteruel.es>

**TARIFAS****Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Trimestral impreso: 100,00 €

**Venta Ejemplares:**

Número suelto 0,30 €/ página  
impresa

**Anuncios:**

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.